



POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Alejandra Chedraul Peralta espera que este 30 de abril, cuando concluya el periodo legislativo iniciado el sábado, haya una buena noticia que compartir: la aprobación en el Congreso de una reforma que permita superar la crisis en la atención oncológica infantil en México.

Y para lograrlo, como diputada federal de la bancada de Morena ha propuesto una iniciativa de modificación a la Ley General de Salud, agregando que habrá de garantizarse una atención integral a los niños con cáncer: diagnóstico, tratamiento y seguimiento en todos los niveles del Sistema Nacional de Salud.

“Tenemos que ser la voz de todos estos niños que tienen y sufren cáncer: esta iniciativa busca atender la crisis en la atención oncológica infantil en México, derivada de la insuficiencia de tratamientos, la falta de acceso oportuno a diagnósticos y la escasez que hay en medicamentos”, afirma.

Sabedora de que una propuesta de este tipo debe pasar el filtro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la diputada Chedraul Peralta se describe lista para argumentar sobre el objetivo de la reforma:

“El compromiso con la salud es una prioridad del gobierno federal. Entonces, creo que se ha reflejado en el fortalecimiento del sistema en salud pública y la iniciativa que impulsamos busca optimizar estos esfuerzos asegurando que los recursos lleguen de manera eficiente a todos estos niños con cáncer”.

UN REGISTRO, COMO EN DINAMARCA

Éctor Ramírez Barba es menos optimista porque sus esfuerzos por asignar recursos a diversos tratamientos del cáncer se han topado con el rechazo de la mayoría de Morena.

Pero este médico y diputado federal por el PAN dice que se dará por bien servido si, en estos tres meses que durará el segundo periodo de sesiones de la 66 Legislatura, el tema de las insuficiencias en los servicios de detección a tiempo se pone a discusión.

Considera que un indicador del rezago que en la materia tiene México se observa en el hecho de que 70% de los pacientes con la enfermedad fueron detectados en una etapa ya avanzada de la misma.

“Tenemos que resolver el tema y por eso estamos proponiendo una ley que nos permita insistir en que debe haber un registro único para el cáncer”, plantea.

Explica que la mejor manera de revertir el déficit que en prevención tenemos concretando ese registro que ya se prevé en otras leyes y que la mayoría de Morena en el Congreso aún no quiso concretar.

PENDIENTES

“En Dinamarca, en cuanto tú tienes cáncer, no importa en qué institución estés, pasas a una lista prioritaria y se da un seguimiento continuado. Aquí en México lo que vemos es a los papás desesperados, porque no hay tratamientos. Y el gobierno habla de las 180 reuniones que el IMSS ha tenido con ellos. Pero las reuniones no curan”, señala el legislador.

Alejandra Chedraul y Éctor Ramírez son dos de los 10 diputados federales que en la actual legislatura han propuesto reformas para afrontar diversas situaciones relacionadas con esta enfermedad por la que en 2023 fallecieron más de 91 mil 562 personas y que cada año es detectada en un promedio de 22 mil pacientes.

En sus iniciativas se recuerda que en México es la tercera causa de muerte, detrás de las enfermedades del corazón y la diabetes mellitus. Y que aun cuando genera el 10.6% de las defunciones, su prevención sigue siendo uno de nuestros más graves rezagos.



Alertan los legisladores de la insuficiencia de los tratamientos en cáncer de mama y ovario, y del problema del abastecimiento de medicamentos en la atención pediátrica.

Revisar en el Congreso ese pendiente, plantean, es urgente ante el aumento constante de la tasa de defunciones por cada 100 mil habitantes, la cual pasó de 62.04 en 2012 a 68.92 en 2022.

CONTROL PASA POR DETECCIÓN A TIEMPO

La advertencia reiterada por parte de los parlamentarios de distintas fuerzas partidistas es que en el país aún no se ha fortalecido la prevención.

Recuerdan que las investigaciones científicas advierten que una intervención efectiva, oportuna y de calidad debe colocarse en el centro del quehacer médico, con miras a ejercer un mayor control sobre la incidencia del cáncer, desde la etapa de prevención, detección y diagnóstico, pasando por la atención médica y el tratamiento, hasta los cuidados paliativos.

Alertan que en México no se observa una coordinación efectiva entre los diversos proveedores del servicio de atención a la enfermedad, lo cual obstruye la comunicación y el intercambio de información sobre aquellos pacientes que reciben atención médica.

Entre las diversas cifras que los representantes comparten en sus iniciativas están las de la incidencia según entidad.

Proporcionalmente, hay más defunciones por tumores malignos en CDMX, Sonora, Veracruz, Colima, Morelos y Chihuahua, donde las tasas van de 76.39 a 95.96 defunciones por cada 100 mil habitantes.

En Quintana Roo, Guerrero, Chiapas, Tlaxcala, Puebla y

Aguascalientes, esas tasas oscilan entre 47.39 a 59.62 defunciones por cada 100 mil habitantes.

¿QUÉ PROPONEN LOS DIPUTADOS?

La diputada Sylvana Beltrones Sánchez (PRI) propuso una reforma para emitir una Ley General del Cáncer, a fin de garantizar el derecho de protección a la salud en lo relacionado con la enfermedad, estableciendo dentro del Sistema Nacional de Salud las políticas, acciones y medidas necesarias para la prevención, detección y atención integral de los pacientes.

Recuerda que sólo 7 de 20 países de Latinoamérica cuentan con una ley nacional de cáncer.

Eva Vásquez (PAN) ha propuesto una reforma a la Ley General de Salud para garantizar el acceso a los tratamientos oncológicos avanzados para las mujeres con cáncer de mama, argumentando que las tasas de mortalidad asociadas a esta causa siguen siendo altas: 14.61 en la población de 30 a 59 años y 49.09 en mayores de 60 años.

Manuel Baldenebro (Morena) presentó en el mismo sentido una reforma para instaurar que la salud oncológica sea materia de salubridad general; busca que la prevención, detección, tratamiento y atención integral del cáncer de mama sea de servicios básicos de salud.

Claudia Sánchez (PVEM) presentó una reforma a la Ley General de Salud que obligaría a los empresarios de la industria de cosméticos aclarar en sus productos cuando éstos contengan parabenos y aluminio, haciendo alusión a que el producto que los contenga puede ser causante de cáncer de mama.

Tania Palacios Kuri (PAN) planteó una reforma a la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia para incluir como derechos de las personas de recibir medicamentos y tratamientos oncológicos de manera gratuita, debiendo ser el Estado, por medio de

las instituciones pertinentes, quien cubra el costo derivado.

URGEN A CAPACITAR PARA PREVENIR

María Teresa Ealy Díaz (Morena) busca que la Ley General de Salud indique que es materia de salubridad general la prevención, tratamiento y control de enfermedades específicas de las mujeres.

Marcela Velázquez (Morena) busca que en la Ley General de Salud se establezca la obligación de implementar y promover que las instituciones pertenecientes al Sistema Nacional de Salud pongan en marcha programas de orientación y prevención de

enfermedades no transmisibles como lo son la diabetes, el cáncer, enfermedades cardiovasculares y enfermedades respiratorias crónicas, entre otras.

Yadira Sepúlveda (Morena) propone agregar en la ley en la materia que, para la promoción de la salud mental, se fomentará y apoyará la realización de programas por los que se garantice la impartición de terapias a los pacientes con cáncer.

"NOS VAMOS A PONER LAS PILAS"

Entrevistada sobre su propuesta de ley, Alejandra Chedraui Peralta (Morena) confía en que tendrá el apoyo de sus compañeros de bancada.

"Somos un movimiento muy unido, viendo por un México mejor y trabajando muy fuerte para que ahora sí, en este periodo de sesiones, podamos mejorar el sistema de salud".

Señala que el cáncer infantil es una de las principales causas de muerte en niños entre 5 y 14 años y su detección tardía, reduce drásticamente las posibilidades de supervivencia.

"Esta reforma tiene como objetivo mejorar la infraestructura hospitalaria, garantizar el abasto de medicina y también fortalecer los protocolos de atención para brindar un tratamiento integral, efectivo y digno para todos los menores con cáncer", enumera Alejandra Chedraui.

Le preguntamos si al cierre del periodo, al concluir abril, podría la 66 legislatura clausurar sus trabajos con la noticia de que, por ley, los niños con esta enfermedad tendrán sus tratamientos asegurados.

"Me encantaría decir que sí es posible, vamos a trabajar muy duro para que así se haga; juntarnos con todos los legisladores que igual están

Diputados federales coinciden en que hay recursos, pero falta voluntad política y estrategias para atender a los enfermos y fortalecer las labores de prevención en todo el país



Interesados en esta causa, para meterle mucha fuerza, y bueno, existe un consenso creciente en la necesidad de fortalecer la atención oncológica en México. Así que, sí, yo creo que puede salir y que nos vamos a poner las pilas en el Congreso para que así sea”.

“DINERO SUFICIENTE HAY”

En su propuesta de expedir una Ley General del Cáncer, Ramírez Barba (PAN) habla de establecer mecanismos para garantizar la atención integral del cáncer como parte del derecho de protección a la salud.

Augura que colocar el tema en la agenda de las comisiones de Salud y de Seguridad Social será “una lucha cuesta arriba”, pero espera que prospere para el objetivo que, a su juicio, resulta urgente: visibilizar que hasta ahora no se recuperado las capacidades institucionales que el Seguro Popular garantizaba con el Fondo de Gastos Catastróficos en la atención a diversos cánceres.



“Claro que hay dinero para atender a los 22 mil que cada año son detectados. Tan alcanza perfectamente que, en la Ley de Ingresos 2025, la Secretaría de Hacienda le dice a la de Salud mándenme el remanente lo no usado del Fondo de Gastos Catastróficos. Porque hay 33 mil millones de pesos en ese fondo. ¿Cuánto se gastarían para atender a los pacientes con cáncer? ¡Menos de 3 mil millones de pesos!”, calcula.

Lamenta que sepamos por el Inegi del número de muertes y de las tasas de fallecimiento por leucemia de 2.2 por cada 100 mil niñas vivas y 2.6 por cada 100 mil niños, pero ignoremos cómo fueron atendidos.

60% MUEREN EN CASA

¿Fue diagnosticado a tiempo? ¿Recibió los medicamentos de quimioterapia a tiempo? ¿No faltaron sus medicamentos? ¿Tuvo cuidados paliativos y auxilio espiritual? ¿Si tuvo dolor por alguna razón, tuvo el tratamiento adecuado? Ese es el tema de fondo”, cuestiona el médico.

Dice que tampoco se están tratando con prontitud el cáncer de mama, cuello de útero, ovario y colon que estaban cubiertos antes de la reforma que destruyó el Seguro Popular, dejando morir a mujeres y hombres en edad productiva. Y que lo mismo ocurre con los de estómago y la leucemia.

Dice que el 60% de los pacientes mueren en su casa, ajenos a la atención hospitalaria y a los cuidados paliativos, que implica el control médico del dolor. En su opinión ese dato muestra el abandono en que el Estado deja a quienes afrontan esta enfermedad.

La diputada Chedraui Peralta coinciden en que este es el momento de buscar que los recursos, que existen, “se vean reflejados en los hospitales, en los medicamentos y en poder detectar de forma temprana el cáncer”.

Chedraui igualmente se pronuncia por mejorar la recolección de datos y el Registro Nacional de Pacientes con Cáncer, para así poder desarrollar políticas públicas basadas en evidencia.

“Otro punto clave es la creación de programas de apoyo integral para las familias, incluyendo apoyo psicológico y económico. Porque también está toda la familia llevando este proceso. Y psicológicamente tienen que estar bien, para darle esta fuerza que necesitan los niños en ese momento tan difícil”.

Y optimista, la parlamentaria de Morena concluye: “Desde el Congreso estamos comprometidos con fortalecer el sistema de salud y garantizar que ningún infante con cáncer se quede sin tratamiento”.